



Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
Congregación Oblatos de la Virgen María

REGLAMENTO JORNADA RECREATIVA “Nivel Inicial” AÑO 2026

FAMILIAS: Nos comunicamos con Uds. para informarles cómo funciona nuestra Jornada Recreativa, y de esta manera lograr un mejor servicio.

Esta actividad aplica en salas de 2, 3, 4 y 5 años en ambos turnos.

ASISTENCIA Y HORARIOS:

- Horario de entrada Turno Mañana: 8:00hs. (por la calle Charlone 1850).
- Horario de salida Turno Tarde: 16.30hs. (por la calle Charlone 1850).
- Cada alumno/a de Jornada Recreativa deberá cumplir el horario indicado, es de suma **IMPORTANCIA** el cumplimiento del mismo, ya que ayuda a una buena organización de las actividades programadas en cada uno de los talleres que se realizan para las diferentes salas.
- La tolerancia es de 15 minutos.
- En caso de realizar algún trámite y no llegue en el horario de **8:00 hs. a 8:15 hs.** o deba retirarse antes, ese día **NO** podrá asistir a Jornada Recreativa, sí podrá hacerlo en el horario de jardín (horas curriculares).
- Esta actividad extra curricular se rige por el calendario oficial.
- Jornada turno tarde: Los/as alumnos/as de este turno serán retirados sin excepción a las 16:30hs.; por la madre, el padre, responsable o personas autorizadas presentando una nota previamente y el D.N.I. correspondiente al momento de la salida.

ALMUERZO: Se podrá optar por comer con el servicio de buffet (se le abonará al responsable del mismo) o traer una vianda con su respectivo refrigerante, comida cortada (incluye el postre en las ocasiones en que es fruta) y bebida. Dentro de la vianda tenedor y cuchara acorde a la edad (todo con nombre).

COMUNICACIÓN: Será por mail, el correo lo entregará la maestra a principio de año. Además, se completará una planilla de datos, la que presentarán completa en papel al comienzo del ciclo lectivo.

OBJETOS PERSONALES:

- Todas las pertenencias de Jornada Recreativa deberán venir dentro de la mochila roja del jardín, **no traer otra mochila.**
- Traerán una caja plástica con muda de invierno y verano con calzado inclusive, un pintorcito o una remera vieja grande que se pueda manchar y dos fotos 4x4 (todo con nombre). A fin de año se les devolverá dicha caja.
- Traerán la colchoneta reglamentaria, que se abona en administración y se retira en el jardín presentado el comprobante de pago.

REFERENCIA CUOTAS:

- Durante el ciclo lectivo, para asistir a la Jornada Recreativa, se abonarán **10 cuotas** consecutivas mensuales, indivisibles y únicas de marzo a diciembre por los servicios educativos recibidos, siendo el plazo de pago del 1 al 6 de cada mes por transferencia bancaria. La ausencia a clase del/a alumno/a por cualquier causa, incluida enfermedad, suspensión de actividades por disposición de autoridades oficiales, fuerza mayor, etc., no liberarán ni disminuirán las obligaciones de pago asumidas.
- El incumplimiento de dichas obligaciones, como así circunstancias valoradas por las autoridades de la Institución podrán impedir la continuidad del alumno utilizando este servicio.



11 4552-1602 / 1626



info@sanroque.edu.ar



www.sanroque.edu.ar



Plaza 1154, CABA



Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
Congregación Oblatos de la Virgen María

- La asistencia a Jornada Recreativa debe tener continuidad. Por eso, en caso de desistir de la vacante, la familia lo comunicará a la Docente, a la Dirección del Nivel y a la Administración del Instituto. A partir del mes de septiembre, aquellos alumnos que se den de baja a la actividad, deberán seguir abonando la cuota, según lo informado en el párrafo (Cuotas). Durante el mes de octubre/noviembre se realizará una reserva de vacante para el ciclo lectivo siguiente.

COMPUTOS DE INASISTENCIAS:

- En caso de que el/la niño/a falte 3 (tres) días seguidos, o se retire del establecimiento con fiebre, vómitos, diarrea, erupciones, etc., deberá presentar certificado médico. De lo contrario no podrá asistir al Instituto
- Las docentes no pueden suministrar medicamentos a los/as alumnos/as. Por eso les pedimos encarecidamente que, si sus hijos/as necesitan tomar alguno en el horario en que concurren a la jornada, se acerque algún familiar autorizado para poder dárselo.

SIMULACROS DE EVACUACIÓN: En cumplimiento de la ley vigente, durante el año se realizarán como mínimo tres simulacros de evacuación. En el mismo los/as alumnos/as serán retirados del Instituto y desplazados hacia el Polideportivo (Plaza 1255) por personal docente, de igual manera en que sucediera un siniestro. Es por eso que las familias autorizan esta actividad con el propósito de tener incorporada la metodología de evacuación señalada por equipo especializado.

AUTORIZACIONES: Así mismo, las familias autorizan a su hijo/a a concurrir al polideportivo ubicado en la calle Plaza 1255 para realizar distintas actividades al aire libre si el clima lo amerita. Las mismas serán informadas previamente.

Las docentes de todas las salas realizarán cambios de pañales y/o ropa con previa autorización de la familia.

El incumplimiento de todas estas obligaciones, como así circunstancias valoradas por las autoridades de la Institución podrán impedir la continuidad del/a alumno/a utilizando este servicio.

